



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 143

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **catorce** minutos del día **siete de abril del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **JUAN CARLOS OLIVARES GUERRERO, MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS Y FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas **Número 140 y 141**, correspondientes a las sesiones públicas ordinarias del viernes 26 y domingo 28 de marzo respectivamente del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Asociación Civil Familia y Juventud de San Fernando, A.C. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal a la Universidad Politécnica de la Región Ribereña. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de marzo del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 140**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.- -----

-----Enseguida el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de marzo del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 141**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor y 1 abstención**.- -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio numero 0501/III/2010, fechado el 19 de marzo del año 2010, recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al 31 de enero del presente año” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número 0059/2008-2010, fechado el 25 de marzo del presente año, recibido el 26 de marzo del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, oficio 1529-26/10 II P. O., fechado el de marzo del año 2010, recibido el 26 del mismo mes y año, remitiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades de la República, para que en el ámbito de sus facultades y en aras de preservar la esencia del matrimonio y de la familia, como instituciones fundamentales de nuestro país, se adopte o en su caso defiendan en las respectivas legislaciones, una redacción que establezca que el matrimonio es un acuerdo de voluntades entre un hombre y una mujer.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita la información -----

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio Número 118/10, fechado el 24 de marzo de 2010, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Victoria, oficio número DG/0403/10, fechado el 25 de marzo del año 2010, recibido el 26 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, oficio fechado el 29 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al año 2009” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Licenciado Alejandro Etienne Llano, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, oficio 0031/2008 fechado el 5 de abril del presente año, comunicando que el jueves 1 de abril próximo pasado, se instaló legalmente el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con domicilio oficial en Zaragoza Oriente número 2315, Colonia Miguel Hidalgo, de esta Ciudad Capital” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de diversas Comisiones Ordinarias y Especiales de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada por **unanimidad**, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones se somete a votación el proyecto resolutorio de la iniciativa en discusión, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**subsecuentes del Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**-----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

-----Enseguida la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Asociación Civil Familia y Juventud de San Fernando, A.C.**-----

-----A continuación la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Compañeros Legisladores, en virtud de que los dictámenes contenidos en el orden del día de la presente sesión han sido hechos de nuestro previo conocimiento, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de lectura de los dictámenes contenidos en el orden del día, para pasar directamente a su discusión y votación. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----A continuación el Diputado Presidente señala que en virtud de haberlo solicitado la Diputada **GUEVARA DE LA ROSA**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Asociación Civil Familia y Juventud de San Fernando, A.C.**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal a la Universidad Politécnica de la Región Ribereña**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **EDUARDO HERNANDEZ CHAVARRIA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados. En México y Tamaulipas, se celebra en este año las grandes hazañas de los hombres y mujeres que con sus acciones demostraron su respeto y admiración a nuestra patria. En uno de esos acontecimientos encontramos a un personaje, a un destacado Tamaulipeco digno de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

reconocer su labor al ser protagonista de sucesos importantes, me refiero a Don José Bernardo Gutiérrez de Lara, quien un 16 de marzo de 1811, se presentó ante Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende y Mariano Jiménez, en la Hacienda de Santa María del Anheló, lugar cercano a Saltillo, Coahuila, con el fin de ponerse a su disposición y trabajar para la patria. Hidalgo le confiere el grado de Teniente Coronel, y le otorga la responsabilidad, junto con su hermano Antonio, de encabezar el movimiento armado en contra del Virreinato, en los pueblos y villas del norte de Tamaulipas. En este sentido, el 1º de abril de 1813, Don José Bernardo, por instrucciones de Miguel Hidalgo en la lucha insurgente en el Estado de Texas, asedia y toma la plaza de San Antonio de Bexar, apoderándose también del “Fuerte del Álamo”, y tomando prisioneros a los principales jefes rendidos. Este ha de constituirse en un acto de suma relevancia para la causa independentista del noreste de México, el cual le valió del reconocimiento nacional; sus acciones le convirtieron en un hombre distinguido en el País y en el Estado. Posteriormente, en otra hazaña destacada, derrota a los enemigos en la Batalla del Arroyo del Alazán; sin embargo, la Junta Gubernativa Insurgente lo obligó a dimitir, y por falta de dirección perdieron los sublevados independentistas la llamada Batalla del Encinar de Medina, trayendo como consecuencia la recuperación de Texas, por parte del gobierno virreinal. Gutiérrez de Lara se caracterizó por su lucha en las causas de nuestro país y del territorio tamaulipeco; del movimiento libertario han quedado grabadas en la historia los hechos que contribuyeron a obtener la victoria de nuestra independencia. Compañeros Diputados. Don José Bernardo Gutiérrez de Lara, es uno de los hombres más valiosos de la historia de Tamaulipas; reconozcamos su dedicación a la patria al recordar siempre sus acciones. Tomemos como ejemplo su ahincó para contribuir al éxito del movimiento independentista, ya que es necesario cada día contar con la participación de hombres como Don José Bernardo Gutiérrez de Lara. Impulsemos desde este Congreso a las causas justas que reclaman nuestro contexto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

político y social; respetemos los ideales y principios que motivaron en sus acciones a nuestros personajes ilustres y sigamos trabajando juntos por el futuro de Tamaulipas y de México. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Señor Presidente. Compañeras Diputadas Secretarias. Compañeras y compañeros Diputados. El tema de la igualdad y equidad de género ha sido una de las constantes en el debate nacional, ya que en épocas recientes a generado una particular importancia en forma conjunta a la relevancia que han ido adquiriendo las cuestiones relativas a los derechos políticos-electorales en nuestro país. Largo ha sido el proceso para que la sociedad haya aceptado los nuevos roles que la mujer ha asumido. A fin de ilustrar esto, me permito referirme al caso de los derechos políticos, cuyo reconocimiento en favor de las mujeres en México se logró a base de lucha y perseverancia a lo largo de la historia. La democracia, era un derecho solo para hombres y no cabía en este concepto el reconocimiento ni la existencia de las mujeres en la vida democrática del país. Fue hasta que el Presidente de la República, Don Adolfo Ruiz Cortines, estableció, mediante decreto, que la mujer podría participar en las elecciones y sería considerada una ciudadana más. Ese decreto fue publicado un 6 de abril de 1953, siendo ya 57 años en que se reconoció y elevo a rango constitucional los derechos ciudadanos de la mujer; se reconocía el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas. Uno de los primeros antecedentes de esta conquista, ocurre en la ciudad de Zacatecas en 1853, cuando las mujeres zacatecanas a través del envío de una carta, piden al gobierno y al Congreso Constituyente de 1824, ser reconocidas como ciudadanas; aunque su demanda no fructificó, las mujeres de México no cesaron en su lucha. En 1884, Laureana Wright, periodista nacida en Taxco, Guerrero, demanda en las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

páginas de la primera revista femenina “Violetas de Anáhuac” la igualdad de oportunidades para las mujeres y el derecho a votar. En el mes de julio de 1916, el Estado de Yucatán reduce por decreto la mayoría de edad para las mujeres de 30 a 21 años. Tres años después, en 1919 en el Puerto de Veracruz, se lleva a cabo un Congreso Magisterial en el que Hermila Galindo de Topete, Secretaria Particular de Venustiano Carranza, se pronuncia a favor de los derechos políticos femeninos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya promulgación el 5 de febrero de 1917, prácticamente, puso fin a la Revolución Mexicana, no otorgó a las mujeres la ciudadanía en forma expresa, aunque tampoco se las negaba. El artículo 34 constitucional establecía como ciudadanos a los mexicanos, ya que el Constituyente ni siquiera discutió el voto femenino, por lo que tal indefinición fue interpretada como una negación. En un intento por corregir esa situación, el 12 de abril del mismo año, fue aprobada la Ley de Relaciones Familiares, según la cual la mujer y el hombre tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar. La mujer quedó entonces en condiciones de ejercer la patria potestad sobre los hijos, contribuir al sostenimiento de la familia, así como administrar los bienes comunes y los suyos propios. Son las mujeres yucatecas, quienes bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, logran acceder primero al derecho a votar en 1922. Les continuaron las mujeres potosinas en 1923, a las que Aurelio Manrique, entonces Gobernador de San Luis Potosí, les permitió ejercer el voto a aquellas mujeres que supiesen leer, escribir y que no pertenecieran a ninguna asociación religiosa; éste avance fue efímero, ya que se le consideró excesivo, motivo por el cual estos derechos fueron derogados en 1926. Un año antes las mujeres en Chiapas alcanzan igualdad de derechos jurídicos frente al varón en 1925, durante el Tercer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas en 1934; las mujeres se unen para exigir el reconocimiento de los derechos políticos femeninos; un año después, junto con las mujeres del Partido Nacional Revolucionario, forman el Frente Único Pro Derechos de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Mujer en su demanda de derecho al voto. El primer logro de este frente es en Puebla, donde se autoriza el ejercicio ciudadano de las mujeres en 1936. En septiembre de 1937, el entonces Presidente Lázaro Cárdenas, envía una Iniciativa de Reforma al artículo 34 Constitucional, para otorgar el sufragio femenino, y aunque la Cámara de Senadores lo aprobaba, la Cámara de Diputados lo rechazó. Sin embargo, la Alianza Nacional Femenina y el grupo Leona Vicario, participan en protestas solicitando se dé curso a la iniciativa de reforma de Cárdenas; en diciembre de 1946 y tras varios años de insistente lucha, consiguen que la Cámara de Diputados apruebe la adición al artículo 158, concediendo a las mujeres mexicanas el derecho a votar en las elecciones municipales. Finalmente, y ya en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, se logró lo que hoy podemos conmemorar como el “Aniversario del Voto Femenino en México”, logrado a través de las reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante las cuales las mujeres adquieren y adquirieron la ciudadanía, y con ello, el derecho al sufragio. Compañeras y compañeros Diputados. No es posible concebir al mundo actual sin la participación activa de la mujer, sobre todo si se considera que más de la mitad de la población mundial se integra por mujeres, siendo insoslayable considerar la influencia femenina que día con día se muestra con mayor énfasis, incrementando paralelamente su responsabilidad ante el contexto social de nuestro tiempo. Estamos plenamente convencidos que una mayor participación de las mujeres requiere de normas igualitarias, de su inclusión de manera equitativa en todos los escenarios en los que se fragua la vida política, económica, social y de desarrollo del país. Es nuestro deber como legisladores, ser propositivos en la creación de normas jurídicas que permitan dar un paso más en la búsqueda de la equidad entre los géneros, buscar el bien común, al ser una medida generativa de mayor justicia social. Nuestro reconocimiento a la mujer mexicana y tamaulipeca, ejemplo y fuente de inspiración para nuestras familias, especialmente de aquellas que han



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

destacado por su incansable participación en la vida política de nuestro país. Es por ello que hago un reconocimiento muy especial a todas mis compañeras legisladoras de esta Sexagésima Legislatura. Muchas gracias. Gracias Presidente.”-----

-----Enseguida el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. No puede existir el desarrollo de una nación sin una población saludable. La atención médica es un derecho social universal. La salud, es el requisito básico para poder estudiar, para poder desarrollar plenamente nuestras capacidades, para trabajar y para disfrutar de la vida, al tiempo que se posee de un mejor nivel de vida. La salud como garantía y derecho constitucional, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, siendo la ley la que definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud. El 7 de abril de 1948, hace 62 años, se estableció la Organización Mundial de la Salud, quedando declarado también el Día Mundial de la Salud en esta misma fecha. Desde entonces, México ha pertenecido a esa organización, participando actualmente en el trabajo internacional de esta noble organización y con el apoyo irrestricto de las entidades federativas. La salud, es definida por la Organización Mundial de la Salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; esto nos demuestra que una persona saludable es la que tiene un cuerpo que funciona bien, se relaciona bien con los demás, que es productiva y le gusta aprender y se comporta adecuadamente. Por estas razones, proteger y conservar la salud es responsabilidad de todos, pero principalmente, de cada uno de nosotros. Esto puede tornarse fácil para aquellos que contamos con oportunidades de desarrollo y ambientes agradables, sin embargo, existen en nuestro país miles de personas que no tienen alimentos, que no tienen agua, que no tienen escuelas, centros de salud, viviendo en ambientes y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

condiciones insalubres, los cuales ponen en riesgo su vida; por esta razón, la salud también es una responsabilidad de los diferentes ámbitos de gobierno, los cuales deben luchar por terminar con la pobreza extrema, proveer a las comunidades de los servicios básicos y de compartir la obligación ciudadana del cuidado del medio ambiente y nuestros recursos. En este sentido, es de reconocer la intensa labor que realizan los trabajadores de la salud, ya que encarnan el compromiso del Estado con la atención a la salud de todos sus habitantes. A ellos debe México su presencia en el esfuerzo mundial por una humanidad libre, saludable y justa. Las familias mexicanas tenemos un gran aprecio por quienes dedican su vida al cuidado de la salud, ya que en algún momento de nuestra vida hemos recibido la atención de un doctor, de una enfermera o, en general, de un sanatorio, en el que acudimos para poder conservar y recuperar nuestra salud. Desde la infancia empezamos a recibir las vacunas que previenen enfermedades potencialmente mortales o que pueden dejarnos marcados de por vida; gracias a los sistemas de salud existentes es que se logra una cobertura de sus servicios en las ciudades y comunidades más alejadas. Estas y muchas acciones más son las que se realizan diariamente y sin interrupción durante todo el año en los centros de servicios de salud de nuestra entidad, contando siempre con la participación de hombres y mujeres dedicadas plenamente a esta labor; reconozcamos su esfuerzo y su lucha incansable en bien de la población mexicana y de la población de Tamaulipas. Compañeros Diputados, la protección y el cuidado de la salud no sólo son un derecho inherente a las personas, sino que constituye una obligación moral, tanto del Estado como de toda la sociedad. El participar activamente es mejorar y solucionar los problemas relacionados con este ámbito, es tarea de todos los mexicanos y de todas las mexicanas. Cuidarnos a nosotros mismos y a nuestros seres queridos es una tarea diaria que no debe dejarse de lado. Tenemos un inquebrantable compromiso con la salud y el bienestar de quienes han vivido al margen de los beneficios del desarrollo social, de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

los sectores más desprotegidos y de todo grupo vulnerable que carezca de estos servicios. El cumplimiento de las metas de nuestra política social es, entre otros, el de la atención a la salud, el cual responde a un claro mandato constitucional que da su profundo sentido social a nuestro Estado. Con el ejemplo y labor permanente de nuestro cuerpo médico y de nuestros trabajadores de la salud, es que seguiremos abriendo oportunidades de justicia y de progreso para todos, ya que este es uno de los objetivos superiores de todos los mexicanos y de los tamaulipecos. Muchas gracias.” -----

-----Prosiguiendo en el punto de asuntos generales la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. Compañeras y compañeros todos. Tamaulipas es y ha sido un Estado en el cual los liderazgos con un alto sentido democrático han sido pocos, y algunos de ellos han sido apagados por la mano del hombre, mientras que otros cuantos han logrado un desarrollo en su margen de posibilidades. Algunos líderes y grandes administradores que han llegado a Tamaulipas, con una visión innovadora, buscando equilibrar las aristas que componen a nuestra sociedad a través de la democracia y la libertad, lo han logrado. Hombre como estos líderes, en este caso en particular nos referimos al Licenciado Carlos Cantú Rosas, ha fallecido el día de hoy. Líder y precursor de la democracia en el Estado; luchador social que enarboló las causas de justicia y presidió la Alcaldía de Nuevo Laredo. Para él compañeros, solicito respetuosamente a cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa, guardemos 1 minuto de silencio en honor a su fallecimiento.”-----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----

-----Siguiendo con su participación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias. Dentro de las actividades del Licenciado Cantú Rosas, destaca las siguientes: Fue primer Diputado Federal de mayoría del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, cargo que por apoyo popular desempeñó en cuatro ocasiones. Presidente Municipal de su natal ciudad Nuevo Laredo. Presidente nacional de su partido. Luchador incansable de las libertades. La antorcha que enarboló continúa encendida, el hombre cumplió su ciclo de vida, pero sus ideas, su lucha, su ideario, continúan vivos. Nos comprometemos a continuar su ejemplo, a fin de que un día todos los Tamaulipecos gocemos de la libertad y la democracia por la que él dio su vida. Descanse en paz. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.” -----

-----Acto seguido el Diputado **GELCIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Mi participación en esta Tribuna, la máxima Tribuna de Tamaulipas, es para brindar un respaldo total por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura, a la Iniciativa de Reforma Política que el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, presentara al Senado de la República el 15 de diciembre del año pasado. Conscientes que México ha experimentado notables transformaciones sociales y políticas que han permitido la instalación de la pluralidad y la competencia plena entre las distintas fuerzas políticas el país, como un rasgo característico de la nueva realidad de Nuestra Patria. En esta nueva realidad, México dejó atrás el sistema de partido dominante, para desarrollar una democracia plural, en la que en todos los órdenes de gobierno exista la posibilidad real de la alternancia. También, en esta nueva realidad social, las escasas posibilidades de competencia electoral del pasado fueron reemplazadas por procesos ampliamente competidos, transparentes y vigilados, que garantizan el pleno ejercicio del derecho del voto y la legitimidad de los resultados. El país tiene hoy, un sistema de partidos plural y competitivo, con instituciones electorales



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

confiables, pero tiene ante todo una sociedad atenta y demandante a los resultados a sus gobiernos. En este contexto, la sociedad mexicana ha manifestado de diversas formas su deseo de que la política deje de ser sinónimo de conflicto y de parálisis, y se transite hacia un diseño institucional que haga de la política un instrumento de cambio al servicio de la Sociedad. Por lo tanto, México requiere una reforma política de fondo que permita ampliar el ejercicio de las libertades y las capacidades ciudadanas, al mismo tiempo que traduzca el mandato de los ciudadanos en acciones públicas concretas. Recordamos que la Reforma Política es el proceso gradual, incremental y permanente de evaluación y renovación de las Instituciones, para que el Estado pueda seguir cumpliendo con sus funciones fundamentales. La iniciativa de reforma Política del Presidente Felipe Calderón, consta de 10 Puntos: 1. La Elección consecutiva de Legisladores Federales y locales. 2. Elección consecutiva de Alcaldes y jefes delegacionales en el Distrito Federal. 3. La Reducción del tamaño en el Congreso Federal. 4. La Segunda vuelta en la Elección Presidencial. 5. Propone Incrementar el umbral de votación al 4 por ciento. 6. Incorporar también la figura de las candidaturas independientes. 7. Incorporar a la vez la figura de iniciativa ciudadana. 8. Al mismo tiempo que otorgar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para presentar iniciativas en el ámbito de su competencia. 9. La iniciativa preferente. Y finalmente, 10. El voto parcial y la reconducción presupuestal. Como podemos observar, en la Iniciativa Presidencial destacan dos temas, la reelección inmediata de Legisladores Federal y locales, así como de los Alcaldes y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal. Debo mencionar que el Partido Acción Nacional ha defendido estos temas desde mediados de la década de los sesenta del siglo pasado; por eso, en congruencia con nuestra postura histórica en las tribunas parlamentarias, apoyamos decididamente la Iniciativa del Presidente Felipe Calderón. La apoyamos además, porque garantiza el ejercicio pleno de los derechos de los mexicanos a través de las candidaturas independientes. La propuesta de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

reducir el número de Diputados y Senadores tiene la visión de agilizar los debates y acuerdos entre las distintas fuerzas políticas del país, representadas en el Congreso Federal. Incrementar el umbral de votación, permitirá una representación genuina de los partidos políticos ante la ciudadanía. La segunda vuelta en la elección Presidencial contenida en la iniciativa, dará como resultado que el Gobierno de la República, de cualquier color que sea, contará con el aval de la mayoría de los mexicanos. La iniciativa preferente, la iniciativa ciudadana y la iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tienen como objetivo asignar responsabilidades claras en el ejercicio de la política y el proceso Legislativo. Compañeros Diputados y Diputadas, por todo ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura manifiesta, una vez más, que apoya la Iniciativa de Reforma Política del Presidente Felipe Calderón; a la vez que exhortamos a las demás fracciones parlamentarias de este Congreso, a impulsar las propuestas centrales de esta reforma política para concretar los cambios que México requiere; que contribuyan a modernizar las Instituciones y abrir canales de participación al ciudadano en el proceso de toma de decisiones. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Creo que es un tema fundamental en la vida política de México lo que es la reforma en estos momentos. Y creo que todas las fuerzas políticas estamos pensando en hacer el mayor de los esfuerzos, para sentir realmente que existe la voluntad de cada uno de los integrantes de las diversas Cámaras, llámese Senado, Cámara de Diputados, Congresos de los Estados, y que se pudiese participar realmente con el espíritu que tienen todos los Mexicanos de que realmente exista una reforma política que tenga el reflejo claro y preciso de la condición de este país. Pero creo también, que es un tema que concierne a la Cámara de Diputados y al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Senado de la República, así como lo hizo mi compañero Diputado Gelacio Márquez, presentado y apoyando la propuesta que hace el Ejecutivo Federal, así también existe una propuesta por parte de una iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI, tanto en el Senado como en Cámara de Diputados, y que bueno que existe también la participación de otros partidos políticos, eso es lo importante, que esté la condición de la participación, de la expresión de cada uno de los mexicanos a través de sus legisladores; pero consideramos que es importante que exista la opinión de las diversas fuerzas políticas de este país. Consideramos también, que coincidimos en algunas con el Ejecutivo Federal, pero en otras no; esto no quiere decir que la participación del Partido Revolucionario Institucional no esté de la mano con la participación de los ciudadanos de este país. Quiere decir, que lo importante es que exista una reforma política que integre absolutamente todos y cada uno de los movimientos de expresión política de México. Para nosotros es importante esta reforma política, pero también es importante recoger cada espacio y cada movimiento que se presente de cada ciudadano en esta expresión. Queremos ser respetuosos, pero también estaremos atentos de la participación de estas iniciativas en la Cámara y en el Senado de la República. Coincidimos en que existe la necesidad inmediata de esta reforma política, pero coincidimos también que debe ver lo que es una expresión real, y que tenga el contenido de una completa expresión de una reforma política en nuestro país. Esto, debe tomarse con la seriedad que corresponde y buscar los mecanismos de que todos y cada uno de los actores políticos que expresan su opinión en la Cámara y en el Senado, se refleje en esta reforma. Queremos una extraordinaria reforma política los priistas, pero también queremos que los ciudadanos queden contentos de una buena decisión que se tome en las dos Cámaras. Gracias Presidente.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**TAPIA FERNANDEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **veintiocho** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **trece** de **abril** del actual, a partir de las **once** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.**

**C. NORMA CORDERO GONZALEZ.**